

REFERENCIA: SUCESIÓN

CAUSANTE: PEDRO VICENTE LÓPEZ GALINDO

INTERESADOS: AURA LÓPEZ DE SARMIENTO, MARIA SOLEDAD DE JESUS LÓPEZ GALINDO Y
DILMA SOLEDAD LÓPEZ OTALORA

RADICACIÓN: 15299-31-84-001-2024-00029-00

INFORME SECRETARIAL: Garagoa – Boyacá once (11) de abril de dos mil veinticuatro (2024).
En la fecha ingresa al Despacho el presente proceso con respuesta del Banco Agrario de
Colombia. Lo anterior para lo que el Señor Juez se disponga a proveer.



SONIA PILAR BÁEZ FIGUEROA
Secretaria



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Garagoa, once (11) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

En conocimiento de las partes respuesta proveniente del Banco Agrario de Colombia, oficio con referencia AOCE - 2024 - 8842 a través de correo electrónico de fecha 11 de abril del corriente año, mediante el cual informa que materializó la orden dada por este despacho.

El documento puede solicitarse al correo institucional del Juzgado, esto es, j01prfctogaragoa@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,



LIBARDO ÁNGEL GONZÁLEZ

Garagoa, Boyacá. El anterior auto se notifica por Estado No. 023 del doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

SONIA PILAR BÁEZ FIGUEROA
Secretaria